

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1224 /

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 423 de fecha 03.05.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de las personas que a continuación se individualizan, para "Reunión Informativa Proyecto Pavimentación Participativa Villa Canciller Letelier y Villa Araucaria", el día 06.05.2013.

- Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 14.047.777-K, por un monto de \$ 30.000 más impuesto.
- Sra. María Teresa Cabello, RUT N° 7.701.202-8, por un monto de \$ 100.000 más impuesto.
- Sr. Juan Vergara Rojas, RUT N° 6.797.860-9, por un monto de \$ 70.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, por ampliación en "Reunión Informativa Proyecto Pavimentación Participativa Villa Canciller Letelier y Villa Araucaria, el día 06.05.2013, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, por instalación de toldo 5x10 con tapa, 50 sillas con fundas y 2 mesas, para "Reunión Informativa Proyecto Pavimentación Participativa Villa Canciller Letelier y Villa Araucaria, el día 06.05.2013, por un monto total de \$ 100.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, RUT N° 6.797.860-9, por Banquetería consistente en 80 empanadas y 80 navegados con naranja, para "Reunión Informativa Proyecto Pavimentación Participativa Villa Canciller Letelier y Villa Araucaria, el día 06.05.2013, por un monto total de \$ 70.000 iva impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", los montos de \$ 30.000 y \$ 100.000 más impuesto y el monto de \$ 70.000 iva incluido a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para Personas, Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/EFS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo